



Acto de entrega de la Certificación de Calidad ACSA conseguida por las Viviendas tuteladas

En el boletín del mes de enero ya se informó de que el Servicio de Viviendas tuteladas de PRODE había recibido la resolución del Comité de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), dependiente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se concedía la certificación de calidad en el Nivel Avanzado al servicio de Viviendas tuteladas. Como consecuencia de ello, el pasado 20 de abril, esta Entidad recibió la visita de M^a Isabel Baena, delegada de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y Antonio Torres, director de ACSA, para hacer entrega del distintivo que reconoce la mencionada certificación en calidad. De sus intervenciones, se ha de destacar la importancia que dieron a que PRODE sea la segunda institución en el ámbito de los servicios sociales que alcanza esta acreditación y, además, explicaron que este logro se ha alcanzado después de una completa evaluación sobre 104 estándares en los que se ha cumplido un 64,8% de los mismos, obteniendo unos resultados por encima de la media de los que se suele conseguir en el ámbito de la salud. Esta certificación es el primer paso de un largo camino a recorrer para implantar en la Entidad una verdadera cultura de mejora continua.

“Cuanto más numerosas son las cosas que quedan para aprender, menos tiempo queda para hacerlas.”

Marcel Prévost

Acreditación de la experiencia profesional

En nuestra sociedad actual hay muchas trabajadoras y trabajadores que encuentran dificultades para conseguir una efectiva integración laboral, promoción profesional y reconocimiento social, debido a que no cuentan con una acreditación oficial de las competencias profesionales que poseen. Son trabajadores y trabajadoras que tienen competencias pero no la acreditación oficial de las mismas. A causa de esto, además de por las directrices emanadas de los órganos legislativos europeos, se adoptan medidas como la del reconocimiento de competencias profesionales.

El reconocimiento de las competencias profesionales es una medida que pretende favorecer la educación y la formación profesional en aras a conseguir una sociedad que cuente con una población activa cualificada, configurándose así éstas como la base de formación necesaria que elevará el nivel y calidad de vida de las personas siendo, consecuentemente, un factor que favorecerá la cohesión social y económica, así como el fomento del empleo y la calidad del mismo.

El procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o por vías no formales de formación tiene como principal marco regulador y delimitador el , de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral (BOE 25-08-2009).

Este Real Decreto establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, y en consonancia con las disposiciones establecidas por la , de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE 20-06-2002), tiene como finalidades:

- Evaluar las competencias profesionales adquiridas a



Poco a poco hay que conseguir que todas las personas que trabajen tengan una formación adecuada para hacerlo. Esto también es necesario en organizaciones como PRODE. Hay muchas personas que tienen poca formación oficial, pero que tienen mucha experiencia y hacen muy bien su trabajo. Hay varias leyes que permiten trabajar a estas personas si obtienen un certificado.

través de la experiencia laboral y otras vías no formales de formación.

- Acreditar oficialmente las competencias profesionales, con el fin de facilitar la inserción e integración laboral, la movilidad en el mercado de trabajo y la progresión personal y profesional.

- Facilitar a las personas el aprendizaje a lo largo de la vida y el incremento de su cualificación profesional.

Las convocatorias de acreditación de competencias profesionales las realizarán las administraciones públicas responsables en atención a las necesidades del mercado laboral, debiendo centrarse cada convocatoria en ámbitos profesionales determinados que limitarán la participación a las personas que se ajusten al perfil previsto.

A fecha de hoy, se ha abierto convocatoria para pruebas de evaluación de competencias clave que se realizarán por primera vez en nuestra comunidad autónoma y tienen como objetivo permitir acreditar los conocimientos suficientes a aquellas personas que no cuentan con requisitos académicos para poder solicitar acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad de los niveles 2 y 3 de cualificación profesional.

*(Al cierre de este número del INFO XXI se ha publicado la Orden de 8 de abril de 2015, por la que se **convoca para el año 2015 el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.** (BOJA nº 79, de 27/04/2015). El plazo para solicitar participar en dicho procedimiento finaliza el próximo 15/05/2015).*



hablando con...

JORGE CANTARERO LUQUE
Técnico del Servicio de Formación profesional para el empleo de la Delegación de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba

¿Qué es un certificado de profesionalidad y para qué sirve?

El certificado de profesionalidad acredita oficialmente las competencias profesionales adquiridas y que capacitan para desarrollar una determinada actividad, reconociendo un determinado perfil profesional que comprende un conjunto de competencias identificables dentro del sistema productivo y que son reconocidas y valoradas en el mercado laboral.

Dicho certificado tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y es expedido por el Servicio Público Estatal de Empleo y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, acreditando una determinada cualificación de entre las recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

¿Cómo puede obtenerse un Certificado de Profesionalidad?

Para obtener un certificado de profesionalidad hay distintas opciones:

- Superar todos los módulos formativos que integran el Certificado de profesionalidad.
- Superar los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, una vez que estos se implanten.
- Mediante la acumulación de acreditaciones parciales de las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad.

¿Cuáles son las especialidades formativas conducentes a Certificados de profesionalidad?

El Repertorio nacional de Certificados de Profesionalidad es el conjunto de los certificados de profesionalidad ordenados sectorialmente en las actuales 26 familias profesionales y de acuerdo con los 5 niveles de cualificación establecidos por el Real Decreto 1128/2003.

Las especialidades formativas conducentes a Certificados de profesionalidad, pertenecientes a alguna de las 26 familias profesionales, se pueden consultar en el enlace: juntadeandalucia.es/educacion/apl/EspecialidadesFPE.

¿Qué personas se tienen que acreditar y qué plazo hay para ello?

Hay ciertas lagunas en cuanto a las personas que tienen que acreditarse y el plazo que hay para ello. Esto está más o menos clarificado por Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, fijando el IMSERSO el 31 de diciembre de 2015 como fecha en la que el 100% del personal recogido en dicho Acuerdo debe tener acreditada su cualificación profesional.

No obstante, dado que diversas causas no han hecho posible la culminación de los procesos de acreditación, el IMSERSO ha requerido más información al respecto, con objeto de analizar la situación actual y, en su caso, fijar un nuevo plazo para la consecución de la cualificación profesional del personal. *(De momento no se conoce la actuación al respecto)*

El Foro Andaluz de Bienestar Mental en Hinojosa del Duque

Para terminar sus actividades en el presente curso, el Foro Andaluz de Bienestar Mental, del que PRODE forma parte, organizó un día de convivencia entre sus miembros en Hinojosa del Duque. Además de suponer un punto de encuentro para comentar aspectos importantes para el Foro, se visitó la Catedral de la Sierra, varias ermitas y el museo etnológico, concluyendo con una visita y una comida en el Hotel Rural Piedra y Luz, establecimiento accesible para personas con discapacidad.



El foro andaluz de salud mental visitando Hinojosa

De vacaciones en el mar

El descanso y despejar la mente es imprescindible y necesario tras un periodo de trabajo, por eso las vacaciones en PRODE ya han comenzado. Se han programado varios turnos de vacaciones adaptados según las necesidades de los participantes en el destino y características de hoteles. El primer turno de la Residencia de apoyo extenso y generalizado partió para Torremolinos (Málaga) una semana, coincidiendo con el segundo turno que han disfrutado de la playa en Aguadulce (Almería). Por otro lado, se están organizando otros dos turnos en San Pedro del Pinatar (Murcia) de una semana y catorce días, respectivamente, para el mes de junio. Todo el mundo que desee disfrutar de vacaciones en PRODE tendrá la oportunidad de hacerlo.

El Plan de formación 2015 acaba el mes con la participación de 105 trabajadores

Durante el mes de abril, y siguiendo con el cumplimiento del Plan de formación, PRODE ha realizado las siguientes acciones formativas para personal de acción directa y directores y responsables de centros y servicios:

- Ocio en el ámbito residencial.
- Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con personas con mayores necesidades de apoyo.
- Mediación familiar e intervención en resolución de conflictos.
- Estrés profesional.
- Gestión de equipos de trabajo y Gestión eficaz del tiempo.

La Diputación de Córdoba renueva su apoyo al Servicio de atención temprana de PRODE

El Instituto Provincial de Bienestar Social de la Diputación de Córdoba ha renovado para el año 2015 el convenio de colaboración suscrito con PRODE para poder seguir prestando el Servicio de intervención temprana y apoyo educativo de menores con diversidad funcional atendidos en su Centro de atención infantil temprana, apostando de nuevo por uno de los centros más importantes de su Cartera de servicios.

La Unidad de Mayores de Hinojosa, abierta de par en par

El pasado 22 de abril, la Unidad de estancia diurna para personas mayores "El Carmen" de Hinojosa del Duque fue el escenario de una jornada de puertas abiertas. La iniciativa sirvió para que decenas de personas conocieran de primera mano en qué consiste el servicio que PRODE presta en la localidad y plantearan sus necesidades y preguntas a través de mesas informativas. La jornada contó con la participación de la dirección del centro, la dirección del Área Social, el presidente de PRODE y el alcalde de la localidad.



El Presidente de PRODE en un momento de su intervención

La Fageda, un modelo sostenible de integración sociolaboral

El pasado 24 de abril, el presidente de PRODE, Blas García, visitó la Fageda, una entidad cuya finalidad es la integración laboral de personas con discapacidad intelectual o trastornos mentales severos, de la comarca de la Garrotxa (Girona) y que da empleo a 270 personas. La Fageda se encuentra en el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa en una finca de 15 hectáreas, donde lleva a cabo la mayoría de sus actividades, tanto asistenciales como productivas. Esta organización es conocida fundamentalmente por tener dentro de su actividad productiva la fabricación y comercialización de postres lácteos, helados y mermeladas, así como una ganadería vacuna suministradora de parte de la leche necesaria para elaborar sus productos.



Visitando uno de los sectores de la Fageda

• En los últimos años las personas con discapacidad intelectual, con el apoyo de las organizaciones que les representan, están tratando de lograr su propia *autorrepresentación*, como un paso fundamental hacia su plena ciudadanía. Con este objetivo, en 2012 comenzaron a formarse en los derechos recogidos en la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad. Como punto de partida de este proceso, el pasado 22 de abril, FEAPS organizó una jornada en Madrid, en la que 150

personas con discapacidad intelectual o del desarrollo compartieron sus experiencias y puntos de vista sobre la *autorrepresentación* con representantes de otros colectivos, como los gitanos, personas sin hogar o personas con otro tipo de discapacidad.

• FEAPS está participando en el proyecto Pomona-España que es un proyecto de investigación europeo sobre indicadores de Salud en personas con discapacidad intelectual, donde se van a planificar acciones para mejorar la atención sanitaria a este colectivo, ya que la actual falta de información

sobre su estado de salud tiene gran impacto en la formación que reciben los profesionales y en la fiabilidad de los diagnósticos y tratamientos que proporcionan.

• Cada año se realizan en España entre 120 y 150 trasplantes infantiles, frente a los cerca de 3.500 que se realizan a adultos. El trasplante pediátrico es la asignatura pendiente de la Organización Nacional de Trasplantes, líder en el mundo, que sin embargo reconoce que el 7% de los niños que espera un órgano fallece porque no pudo llevarse a cabo el trasplante.

TE INTERESA... LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se **modifica** la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del **Código Penal**. (BOE nº 77, de 31/03/2015)
 - Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de **protección de la seguridad ciudadana**. (BOE nº 77, de 31/03/2015)
 - Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el **traslado de residuos en el interior del territorio del Estado**. (BOE nº 83, de 07/04/2015)
 - Real Decreto 287/2015, de 17 de abril, por el que se regula la concesión directa de **subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos en 2015 (Programa MOVELE 2015)**. (BOE nº 93, de 18/04/2015)
- Orden de 8 de abril de 2015, por la que se **convoca para el año 2015 el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía**. (BOJA nº 79, de 27/04/2015)

CINE



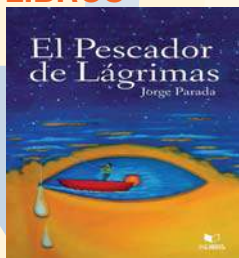
● LA FAMILIA BÉLIER

Género: Comedia - **Director:** Eric Lartigán

Reperto: Karin Viard, François Damieus, Eric Elmoshino, Lonane Emera, Roxana Duran, Ilian Bergala, Luca Gelberg, Stéphan Wojtowicz, Mar Sodupe, Jérôme Kircher Bruno

Sinopsis: En la peculiar familia Bélier, todos son sordos menos Paula, que tiene 16 años. Ella es indispensable para sus padres en el día a día, sobre todo en la explotación de la granja familiar. Animada por su profesor de música, que ha descubierto en ella un sorprendente don para el canto, decide preparar la prueba para un concurso de radio nacional. Una elección vital que podría significar alejarse de su familia y un paso inevitable hacia la edad adulta. ¿Podrán los Bélier sobrevivir sin quien ha sido siempre sus labios y sus oídos... o triunfará el espíritu de una familia que haría cualquier cosa por seguir unida?

LIBROS



● EL PESCADOR DE LÁGRIMAS

Autor: Jorge Parada - **Año:** 2013 - **Editorial:** Inlibris

Argumento: El Pescador de Lágrimas es la historia de la infancia de Carlitos, un niño que parece no vivir en la realidad, sino en su propio universo de cometas, estrellas y pequeñas mascotas. Por eso, sus padres buscarán ayuda profesional para saber qué sucede en la mente de su hijo, qué forma de percibir la realidad esconde tras su atenta mirada. Esta historia logra que recuperemos una parte de ese mundo especial que es la infancia, que miremos, aunque sea por unos instantes, con los ojos de un niño, para entender el valor de esa etapa fundamental en nuestras vidas.

webs favoritas

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/mas-informacion/novedades/-/contenidos/detalle/convocatoria-2015-pruebas-evaluacion-de-competencias-clave-1>

Web de la Junta de Andalucía donde podrás consultar todo lo referente a la orientación y formación profesional, así como las acreditaciones de competencias profesionales, pruebas y evaluaciones.

(Para recibir notificaciones en un smartphone sobre los procedimientos que gestiona el Instituto andaluz de cualificaciones profesionales, convocatorias, etc... solo hay que indicar el número de teléfono y DNI en la web www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/icap y descargarse la correspondiente aplicación en la AppStore o Google Play).



Publicíte su negocio en nuestras

PUBLICICLETAS

Una manera eficaz
de hacer su publicidad

Para consultar precios Tfno. 610 048 927

Servicio individual atendiendo a las necesidades de cada cliente

